

## CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario General del Instituto Hondureño de Seguridad Social,  
**HACE CONSTAR:** Que, de conformidad a la Constitución de la República y la Ley del Seguro Social vigentes, esta Institución no emite Licencias o Permisos de ningún tipo.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



**ABG. LEONEL OMAR QUIROZ GONZALES**  
Secretario General